

## **ACTA DE INICIO**

Código: GES-FO-001

Versión: 2

Fecha de aprobación:

23-Mar-2021

CONTRATO	PROYECTO	FASE O ETAPA	No. Fase / Etapa:
OTRO	X		

Bogotá D.C, 6 de mayo de 2021	
Acuerdo de cooperación # 3-1-94958-20	
ACUERDO DE COOPERACIÓN	
REVITALIZAR EL CAMINO DE LAS MUJERES PASTOS Y QUILLASINGAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ÑANES O CAMINOS DE DERECHO - IDENTIDAD Y EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO DESDE EL TERRITORIO CON IDENTIDAD PROPIA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES, CULTURALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS.	
Revitalización del camino de las Mujeres Pastos y Quillasingas del Departamento de Nariño mediante la implementación de ñanes o caminos de derecho - identidad y emprendimiento económico desde el territorio con identidad propia para la disminución de la vulnerabilidad de los derechos sociales, culturales, económicos y políticos de las mujeres indígenas.	
Municipios: Cumbal, Guachucal, Aldana, Ipiales, Potosí, Córdoba, Funes, Puerres, San Juan, Contadero, Iles, Pasto, La Unión (Resguardos Indígena de Cumbal, Panam, Chiles, Colimba, Muellamues, Guachucal, Aldana, Ipiales, Males, Funes, San Juan, Iles, Refugio del Sol, La Laguna Pejendino y Cabildos de Gran Tescual, Aldea de María, Mapachico, Mocondino y La Unión)	
\$640.000.000,00	
N/A	
Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama- AICO NIT 900.519.729-4	
Alberto José Lara Del Castillo	
6 Meses	
06-05-2021	
05-11-2021	



## **ACTA DE INICIO**

Código: GES-FO-001

Versión: 2

Fecha de aprobación:

23-Mar-2021

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del acuerdo de cooperación número 3-1-94958-20, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los estudios previos y los documentos que soportan y forman parte dela contratación, en especial la cláusula séptima numeral 7.3. del acuerdo número 3-1-94958-20, así como de la expedición, constitución, firma y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 41-45-101071769 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A el día 24 de abril de 2021, y aprobada por la Fiduciaria BBVA ASSET MANAGMENT S.A.el día 29 de abril de 2021, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 41-40-101041283 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A expedida el 22 de abril de 2021, aprobada el día 29 de abril de 2021, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este acuerdo.

En consecuencia, se procede al inicio del *ACUERDO DE COOPERACIÓN # 3-1-94958-20*, el día <u>06</u> del mes <u>mayo</u> del año <u>2021</u>, el cual debe concluir el día <u>05</u> del mes <u>noviembre</u> del año <u>2021</u>, conforme al plazo de ejecución establecido en la cláusula tercera del acuerdo de cooperación; plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

**EL CONTRATISTA** 

Firma

PÓLIVIO LEANDRO RÓSALES CADENA

REPRESENTANTE LEGAL

AICO POR LA PACHA MAMA

INTERVENTOR/SUPERVISOR

**Firma** 

(Alberto José Lara Del Castillo)

Supervisor

En representación de FINDETER